

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica
 711/2009/3655. — Señores propietarios de la calle Benamejí, número 146. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3650. — Señores propietarios de la calle Benamejí, número 150. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3112. — Señores propietarios de la calle Corregidor Alonso de Tobar, número 2. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21655. — Señores propietarios de la calle Cuevas, número 47. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/3992. — Señores propietarios de la calle Francisco de Asís Méndez Casariego, número 7. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21691. — Señores propietarios de la calle Joaquín Jorge Alarcón, número 64. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/4490. — Señores propietarios de la calle Manojo de Rosas, número 118. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19195. — Señores propietarios de la calle Marbella, número 15. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/4366. — Señores propietarios de la calle Montiel, número 15. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/8. — Señores propietarios de la calle Paradores, número 11. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20402. — Señores propietarios de la calle Pico de la Brújula, número 11. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/4358. — Señores propietarios de la calle Puerto de Reina, número 17. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3085. — Señores propietarios de la calle Rodríguez Zafra, número 4. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19909. — Señores propietarios de la calle Sierra de Valdemeca, número 6. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/4357. — Señores propietarios de la calle Athos, número 12. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que les asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes, atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 6 de abril de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.362/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica
 711/2008/20254. — Señores propietarios de la calle Alberdi, número 53. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/9014. — Señores propietarios de la calle Boiro, número 82. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/24675. — Señores propietarios de la calle Pedro Escudero, número 7. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/24844. — Señores propietarios de la calle Río Arauca, número 5. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20262. — Señores propietarios de la calle Sierra Carbonera, número 62. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19903. — Señores propietarios de la calle Sierra de Valdemeca, número 7. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que les asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes, atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 5 de abril de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.361/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica
 711/2008/21711. — Señores propietarios de la calle Juan José Martínez Seco, número 28. — Notificación de sobreseimiento de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19368. — Señores propietarios de la calle Portalegre, número 55. — Notificación de sobreseimiento de expediente sancionador por infracción urbanística.